

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) consiste en resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, teniendo a su cargo en forma permanente, por imperio de las Leyes N° 14.878 de vinos y 24.566 de alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol.

Asimismo, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 relativa a las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vánico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vánico. En virtud de la Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/2005 del Poder Ejecutivo Nacional, el Organismo tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes.

El INV ejerce también la representación del país en razón de su calidad de Estado Miembro- en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV) y participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR.

A su vez, el Organismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Por otra parte, también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

Para el financiamiento de sus actividades el INV cuenta con recursos propios provenientes de los aranceles que se perciben por servicios originados en las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios están dadas por la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad, el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía, más la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2012 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.

- Aplicar un régimen de fiscalización diferenciada sobre indicadores de riesgo e intensificar el control sobre los inscriptos de vinos y alcoholes que como consecuencia de este nuevo sistema resulten clasificados dentro del canal rojo.
- Continuar con la política de rotación de personal de inspección entre delegaciones, subdelegaciones y sede central, en distintas épocas del año y en operativos especiales.
- Acrecentar la capacidad operativa del contralor, continuando con la informatización de los registros internos coadyuvado por la adaptación a los nuevos sistemas de comunicación para las dependencias. Asimismo se prevé la revisión de la estructura acorde a los nuevos cambios en materia de fiscalización y continuar con un programa de capacitación para los recursos humanos desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, etc.
- Continuar profundizando la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (S.I.G.) en materia de control.
- Promover una actualización de las técnicas de control que permita mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilite la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, fortaleciendo el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas.
- Compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del “Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)”, siendo el INV uno de los principales actores del Gobierno Nacional. Para ello, se prevé diseñar y poner en ejecución el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura para el periodo 2012-2014 a fin de optimizar su funcionamiento en forma continua.
- Continuar profundizando el proceso de adaptación institucional a las necesidades de los usuarios internos y externos del Organismo avanzando con la modernización y ampliación de los sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones. En esta línea se prevé desarrollar los sistemas del organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres); migrar los datos contenidos en bases de datos históricas a los nuevos motores; orientar los futuros desarrollos de software en SOA (arquitectura basada en servicios) para lograr mayor eficiencia y reducción de costos; continuar con la realización de capacitación a distancia a través de la plataforma MOODLE (software bajo licencia pública GMU); profundizar la política y normas de seguridad de datos del organismo conforme las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's); georreferenciar la inscripción de viñedos; definir los procedimientos para implementar la firma digital para los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país; e implementar certificaciones internacionales de aseguramiento de la calidad y procesos de la información tales como ITIL e ISO 20.000 en áreas relacionadas con tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer la eficiencia y eficacia fiscalizadora del INV, habida cuenta de que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan, cada vez en mayor cantidad y destinos. Para ello se prevé actualizar las capacidades institucionales ante los avances tecnológicos producidos en los últimos años, continuando con el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna tecnología. En particular se busca

mejorar los rendimientos con equipos automáticos e infrarrojos, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica; y concretar la actualización y modernización técnico-operativa del Organismo, que incluye equipamiento de alta complejidad, construcción y adecuación de los laboratorios de todo el país y capacitación de recursos humanos.

- Realizar la actualización permanente de las estadísticas que son fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional. Asimismo, aportar estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, la OIV y otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales en su ámbito de acción teniendo en cuenta que Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo. El proceso de globalización en curso en todos los ámbitos requiere que el país tenga un rol acorde con esa posición. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y Grupo Mundial del Comercio del Vino y la Comisión vitivinícola ad-hoc del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad, mediante el aporte de masa crítica de excelencia.
- Seguir reforzando, ante la mayor participación Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas, las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OIV, la GMCV, etc. y en particular, en las negociaciones bilaterales y multilaterales.
- Continuar instrumentando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia, que exigen que el Organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con normas ISO 17025 para extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos.
- Transparentar la propiedad de los vinos continuando con la política de publicación en la Web de los saldos de todos los inscriptos (aún de aquellos que elaboran bajo el sistema por cuenta de terceros), a partir del registro del sistema de terceros establecido por leyes provinciales. Se hará una comunicación detallada de los sistemas implementados para garantizar la seguridad en el registro de las transacciones.
- Profundizar la trazabilidad de los productos con las mejoras en los sistemas de información, se continuará profundizando el control de los procesos de los productos, a la vez que se continuará desarrollando el control de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento y el seguimiento sobre los planes de trabajo propuesto por los inscriptos.
- Capacitar en la elaboración de vinos caseros y en la Categoría Vino Artesanal. Más de 1.000 elaboradores de vino casero registrados en toda la extensión del país exigen, como una medida de fiscalización indirecta, una permanente capacitación en la búsqueda de la seguridad alimentaria y la calidad del producto. Asimismo se proseguirá con la tarea de registro de nuevos elaboradores o de aquellos que no han sido registrados por su ubicación geográfica y por la dispersión territorial, promocionando la nueva Categoría de Vino Artesanal y colaborando con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la implementación del Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	Industria	151.400.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	89.000
<b>TOTAL</b>			<b>151.489.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>151.489.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>99.317.000</b>
Personal Permanente	78.441.920
Asignaciones Familiares	549.242
Asistencia Social al Personal	601.075
Personal contratado	19.724.763
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.899.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.076.165
Textiles y Vestuario	532.395
Productos de Papel, Cartón e Impresos	289.644
Productos de Cuero y Caucho	43.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.831.872
Productos de Minerales No Metálicos	46.570
Productos Metálicos	9.660
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	1.066.694
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.560.000</b>
Servicios Básicos	7.496.291
Alquileres y Derechos	382.972
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.230.312
Servicios Técnicos y Profesionales	4.922.375
Servicios Comerciales y Financieros	1.617.144
Pasajes y Viáticos	3.315.126
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.180
Otros Servicios	538.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.868.000</b>
Construcciones	8.798.789
Maquinaria y Equipo	7.044.411
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.800
Activos Intangibles	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>9.756.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.447.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.829.000
Transferencias al Exterior	480.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>89.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	89.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	27.793.000
Ingresos No Tributarios	1.290.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	26.268.000
Rentas de la Propiedad	235.000
II) GASTOS CORRIENTES	129.792.000
Gastos de Consumo	124.776.000
Rentas de la Propiedad	89.000
Transferencias Corrientes	4.927.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-101.999.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	21.697.000
Inversión Real Directa	16.868.000
Transferencias de Capital	4.829.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	27.793.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	151.489.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-123.696.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	105.169.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	-18.527.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	21.004.000
Disminución de la Inversión Financiera	6.500.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	13.793.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	711.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	2.477.000
Inversión Financiera	1.766.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	711.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>132.962.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.290.000</b>
Alquileres	84.000
De Inmuebles	84.000
Multas	1.203.000
Multas por Infracciones	1.203.000
Otros	3.000
No Especificados	3.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>26.268.000</b>
Venta de Servicios	26.268.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	26.268.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>235.000</b>
Intereses por Títulos y Valores	235.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	235.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>105.169.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	97.803.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	97.803.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.366.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.366.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	151.489.000	456	0
<b>TOTAL</b>			<b>151.489.000</b>	<b>456</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las iniciativas desarrolladas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura a través de este programa se enmarcan en las normas legales que rigen la actividad vitivinícola y de alcoholes: Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de Alcoholes) la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

Las principales acciones del programa se concentran en dos campos:

- En el caso de la Vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, realizando el seguimiento desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y comercializadores y se sancionan las prácticas ilícitas.
  
- En el caso de los Alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, efectuando el seguimiento de los procesos de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	30.000
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.744

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	98.870.354
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	31.969.371
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	11.850.486
<b>Proyectos:</b>			
01	Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central	Subgerencia de Administración	484.680
05	Adecuación Edilicia Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	621.800
06	Construcción Subdelegación General Alvear, Mendoza	Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.187.477
07	Ampliación y Adecuación Edilicia en Laboratorios Existentes	Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.444.627
08	Construcción Subdelegación Chilecito, La Rioja	Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.538.205
09	Construcción Edilicia Delegación Córdoba	Subgerencia de Administración	912.000
10	Ampliación Edilicia Delegación General Roca, Río Negro	Subgerencia de Administración	100.000
11	Adecuación Edilicia Delegación Resistencia	Subgerencia de Administración	510.000
<b>TOTAL:</b>			<b>151.489.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>151.489.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>99.317.000</b>
Personal Permanente	78.441.920
Asignaciones Familiares	549.242
Asistencia Social al Personal	601.075
Personal contratado	19.724.763
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.899.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.076.165
Textiles y Vestuario	532.395
Productos de Papel, Cartón e Impresos	289.644
Productos de Cuero y Caucho	43.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.831.872
Productos de Minerales No Metálicos	46.570
Productos Metálicos	9.660
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	1.066.694
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.560.000</b>
Servicios Básicos	7.496.291
Alquileres y Derechos	382.972
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.230.312
Servicios Técnicos y Profesionales	4.922.375
Servicios Comerciales y Financieros	1.617.144
Pasajes y Viáticos	3.315.126
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.180
Otros Servicios	538.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.868.000</b>
Construcciones	8.798.789
Maquinaria y Equipo	7.044.411
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	24.800
Activos Intangibles	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>9.756.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.447.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.829.000
Transferencias al Exterior	480.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>89.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	89.000